Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintidós de febrero del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que revisado el módulo d títulos judiciales que se lleva en este Despacho, se pudo constatar que se encuentra consignado a órdenes de este Juzgado, el Título Judicial No. 454010000254663, por valor de $90.000, en el cual figura como

Teniendo en cuenta que revisado el módulo de títulos judiciales que se lleva en este Despacho, se pudo constatar que se encuentra consignado a órdenes de este Juzgado, el Título Judicial 454010000254663, por valor de $90.000, en el cual figura como demandante Claudia Pulido con cédula de ciudadanía 13075015 y como demandado Jhon Alexander Fernández Rincón con cédula de ciudadanía 18608960, consignado por Iván Botero Gómez S, con Nit 8900016003 el 04 de agosto del 2011, corresponde a un proceso que no cursa en esta célula judicial, sin embargo, verificado el sistema de información siglo xxi se obtuvo:

Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
63001311000120040055500	16/09/2005	Procesos Especiales	NORA GABRIELA PELAEZ FRANCO	- CLAUDIA MARCELA PULIDO SANCHEZ	- JOHN ALEXANDER FERNANDEZ RINCON
63001311000120040055599	19/06/2009	Ejecutivo	GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR	- CLAUDIA MARCELA PULIDO SANCHEZ	- JOHN ALEXANDER FERNANDEZ RINCON

Así las cosas, se dispone que el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Armenia Quindío, informen si tal título judicial corresponde a dicha dependencia, en el término de cinco (5) días y soliciten a este despacho la conversión correspondiente, so pena de considerarlo en condición especial.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1345b482abe45f427491d91034ef882594a5a30321d07b6975ef6a926fb0d3bf
Documento generado en 22/02/2022 08:26:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica